



RESOLUCIÓN N°338 20 de mayo de 2026

Por la cual se adjudican las **ORDENES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN** - INVITACIÓN PÚBLICA N°020 de 2026.

EL VICERRECTOR DE BIENESTAR Y EXTENSIÓN (e) DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, EN ESPECIAL DE LAS QUE LE CONFIERE LA RESOLUCIÓN N°327 DEL 01 DE ABRIL DE 2024 Y,

CONSIDERANDO

1. Que, con el fin de seleccionar las personas para la ejecución de las actividades ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN PARA SUS DIFERENTES DEPENDENCIAS, el 12 de mayo de 2026 se inició el proceso de Invitación Pública N°020 de 2026.

2. Que, el 14 de mayo de 2026 se realizó la verificación de los documentos allegados por todos aspirantes que se inscribieron dentro del término establecido en el cronograma y se habilitó a los participantes que surtieron todo el proceso cumpliendo a cabalidad con cada uno de los requisitos de la Invitación Pública N°020 de 2026 para los siguientes perfiles:

PERFIL 4: Se presento la siguiente participante:

- MARIA PAZ PEREZ MARTINEZ

PERFIL 5: Se presento la siguiente participante:

- AIDA ESTEFANY BURGOS CHAMORRO

3. Que, el día 20 de mayo de 2026, se realizó la evaluación final de los participantes para cada perfil, los cuales obtuvieron los siguientes puntajes:

PERFIL 4:

- MARIA PAZ PEREZ MARTINEZ obtuvo un puntaje total de (570) puntos

PERFIL 5:

- AIDA ESTEFANY BURGOS CHAMORRO obtuvo un puntaje total de (560) puntos

4. Que, mediante Resolución N°327 del 01 de abril de 2024, el Rector de la Universidad delegó unas funciones, entre ellas, en el Vicerrector de Bienestar y Extensión (e) las de *“suscripción y/o celebración de Ordenes de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión para el ejercicio de actividades en las dependencias adscritas a la Vicerrectoría de Bienestar y Extensión”*



RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Adjudicar las siguientes **ORDENES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**, conforme los considerandos anteriores, así:

PERFIL 4:

- MARIA PAZ PEREZ MARTINEZ

PERFIL 5:

- AIDA ESTEFANY BURGOS CHAMORRO

ARTÍCULO SEGUNDO: Las ordenes de prestación de servicios se suscribirán en la fecha establecida en los Términos de Invitación Pública N°020 de 2026.

Dada en Pamplona a los 20 días del mes de mayo de 2026.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

ANDREA CAROLINA ARAQUE CHACÓN
Vicerrectora de Bienestar y Extensión (e)
Universidad de Pamplona

Revisó: Luis Orlando Rodríguez Gómez
Asesor Jurídico Externo Oficina Contratación

Revisó: Edward Asdrúbal Contreras Rico
Asesor Jurídico Oficina de Contratación

Revisó: Walter Zuleta Taborda
Jefe Oficina de Contratación

Proyectó: Paola Pérez Durán
Técnico Administrativa Oficina de Contratación